AND CONTRACTOR

3

4

6

11

17

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Página 1 de 19

0000453

En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día miércoles uno de noviembre del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los Señores Conseiales siguientes: Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA. Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ, Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS, Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO y el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quorum necesario para celebrar esta Sesión. por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. Punto dos. El Presidente sometió a 10 consideración del Pieno la Agenda a desarrollar. Punto tres, Lectura y aprobación del acta cuarenta y unodos miliance. Punto cuatro, Informes de Comisjones. Punto cinco. Propuesta de Plan anual de Trabajo 12 CNJ-dos mil doce. Punto seis. Autorizar la remisión de Nómina Definitiva del Registro Especial de 13 Abogados Elegibles y Padrón Electoral a la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador 14 Punto siete. Recomendación para adjudicar por Libre Gestión el Suministro de Equipo Informático para el 15 Sistema de Documentación Digital Institucional. Punto ocho. Resultado de Concursos Internos. Punto 16 nueve. Correspondencia. Punto nueve punto uno. Solicitud del doctor Ramón Iván García, Juez Cuarto de Sentencia de San Salvador. Punto nueve punto dos. Oficio número novecientos noventa y nueve remitido 18 por el Juez de instrucción de Jujutia, Ahuachapán. Punto nueve punto tres. Unidad Técnica de Evaluación 19 remite informe en cumplimiento del punto once punto tres, del Acta de la Sesión treinta y ocho-dos millionce. Punto nueve punto cuatro, informe sobre cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica Institucional del Tercer Trimestre/dos mil once, presentado por la Escueta de Capacitación Judicial. Punto nueve punto cinco. Gerencia General remite copia de Actas seis v siete/dos mil once del Comité Técnico Institucional. Punto nueve punto seis. Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta Informe sobre la Evaluación de Ejecución del Plan Anual de Trabajo dos mil once, periodo: Enero-Septiembre/dos mil once. Punto nueve punto siete. Secretaría Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. Punto diez. Varios. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, propuso modificar la agenda en el sentido que el Punto ocho: Resultado de Concursos Internos, fuera conocido después del punto diez Varios, por lo que la agenda fue aprobada de la siguiente manera: Punto tres. Lectura y aprobación del acta cuarenta y uno-dos mil once. Punto cuatro, Informes de Comisiones, Punto cinco. Propuesta de Plan anual de Trabajo CNJ-dos

Plene CNJ - Acta 42-2011 Al de noviembre de 2011

Păgina 2 de 19

15000

mil doce. Punto seis, Autorizar la remisión de Nómina Definitiva del Registro Especial de Abogados Elegibles y Padrón Electoral a la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador. Punto siete. Recomendación para adjudicar por Libre Gestión el Suministro de Equipo Informático para el Sistema de Documentación Digital Institucional. Punto ocho. Correspondencia. Punto ocho punto uno. Solicitud del doctor Ramón Iván García, Juez Cuarto de Sentencia de San Salvador. Punto ocho punto dos. Oficio número novecientos noventa y nueve remitido por el Juez de Instrucción de Jujutla, Ahuachapán Punto ocho punto tres. Unidad Técnica de Evaluación remite informe en cumplimiento del punto once punto tres. del Acta de la Sesión treinta y ocho-dos mil once. Punto ocho punto cuatro. Informe sobre cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica Institucional del Tercer Trimestre/dos mil once, presentado por la Escuela de Capacitación Judicial. Punto ocho punto cinco. Gerencia General remite copia de Actas seis y siete/dos mil once del Comité Técnico Institucional 11 Punto ocho punto seis. Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta Informe sobre la Evaluación 12 de Ejecución del Plan Anual de Trabaio dos mil once, período: Enero-Septiembre/dos mil once. Punto ocho 13 punto siete. Secretaria Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. Punto nueve. Varios Punto diez. Resultado de Concursos Internos. La Agenda fue aprobada y a 15 continuación fueron enunciados los casos para ser considerados en el punto nueve Varios, siendo éstos los 16 siquientes: Solicitud de reconsiderar acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la sesión 17 número treinta y ocho-dos mil once: Informe presentado por el Director de la Escuela de Capacitación 18 Judicial; Nota del licenciado José Luis Avilés Sánchez. Punto tres. Se dio lectura al acta número cuarenta y 19 uno-dos mil once, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. Punto cuatro. 20 INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. 21 DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN 22 DE CAPACITADOR. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la 23 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-setecientos tresionce 24 fechada treinta y uno de octubre de dos mil once, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes. 25 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar la sustitución del 26 capacitador doctor Henry Alexander Mejía, por el doctor Rubén de Jesús Alvarado Ramírez, en el desarrollo 27 del curso denominado protección jurídica administrativa del medio ambiente, programado para los días 28 ocho, nueve, quince y dieciséis de noviembre de dos mil once, en la sede regional del Consejo en la ciudad 29 de Santa Ana. El cambio obedece a que el capacitador doctor Henry Alexander Mejla, mediante nota 30 adjunta, ha manifestado que por tener otro compromiso no podrá atender el curso, por su parte, el doctor 31

2

3

4

ĥ

7

8

Q

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Pagina 3 de 19

0000454

Alvarado Ramírez, ha expresado su disponibilidad para atender la capacitación. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar la sustitución del capacitador doctor Henry Alexander Meila, por el doctor Rubén de Jesús Alvarado Ramírez, en el desarrollo del curso denominado protección jurídica administrativa del medio ambiente, manteniendose las fechas, horarios, sedes y destinatarios originalmente aprobados; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto custro punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA RATIFICAR LA SUSTITUCIÓN DE CAPACITADOR. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-setecientos cinco/once, fechada treinta y uno de octubre de dos mil once, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes. Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita ratificar la sustitución del capacitador licenciado Luis Alonso Cáceres Amaya, por el licenciado José Mauricio Ramirez López, en el desarrollo de la jornada programada para el día veintiocho de octubre/once, en el curso de aspectos generales de propiedad intelectual, en la sede principal del Consejo en esta ciudad. El cambio obedece a que el capacitador licenciado Luis Alonso Cáceres Amaya, mediante nota adjunta, manifestó que ha sido designado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, para participar en la fecha señalada, en un evento en la ciudad de San José, Costa Rica, lo que le imposibilita atender la referida jornada del curso, razón por la cual asumió dicha responsabilidad el Coordinador del Área de Derecho Corporativo y Comercial, licenciado José Mauricio Ramirez López. El Pleno, ACUERDA: a) Ratificar la sustitución del capacitador licenciado Luis Alonso Cáceres Amaya, por el licenciado José Mauricio Ramírez López, en el desarrollo de la iornada programada para el día veintlocho de octubre/once, en el curso de aspectos generales de propiedad intelectual, manteniendose las fechas, horarios, sedes y destinatarios originalmente aprobados; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto cuatro punto tres. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DE UN DIPLOMADO. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-setecientos ocho/once, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil once, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que manifiesta que mediante acuerdo contenido en el punto cuatro punto doce del Acta de la sesión número diez-dos mil once, de fecha nueve de marzo de dos mil once, se aprobó el "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", por lo que solicita se autorice que en la programación

Pleno CNJ - Acta 42-2011 01 de noviembre de 2011

Página 4 de 19

de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al presente trimestre, se incorpore el desarrollo del primer módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz". San 2 Miguel (Grupo cuatro), denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse del siete al 3 diez y del catorce al dieciséis de noviembre del corriente año, en horario de las diecisiete a las veinte horas a excepción del día dieciséis que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del 5 Consejo la ciudad de San Miguel, a cargo del Capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintaniila. 6 siendo los destinatarios cincuenta y cinco profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina adjunta que forma parte de este punto. Además, solicita aprobar el pago de honorarios del capacitador, que 8 asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Agrega que este curso es 9 el primer módulo de los dieciséis que comprende dicho Diplomado. El Pieno. ACUERDA: a) Autorizar que 10 en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, se 11 incorpore el desarrollo del primer módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de 12 Paz", San Miguel (Grupo cuatro), denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse del 13 siete al diez y del catorce al dieciséis de noviembre del corriente año, en horario de las diecisiete a las veinte 14 horas, a excepción del día dieciséis que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del 15 Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del Capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla 16 siendo los destinatarios cincuenta y cinco profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina 17 adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios del capacitador, que asciende a 18 la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelada con fondos del 19 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la 20 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto custro punto cuatro. INFORME 21 DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL 22 SOLICITA AUTORIZAR MODIFICACIÓN EN METAS. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros 23 Hemández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia 24 ECJ-D-setecientos nueve/once, de fecha uno de noviembre de dos mil once, suscrita por el doctor Héctor 25 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, por medio de la cual solicita autorizar 26 la modificación de algunas metas de la Programación Anual de Atribuciones, así como de la Programación 27 de Ejecución Estratégica de la Escuela, según el siguiente detalle: i) Se incrementan las metas cuatro, cinco 28 y seis, en el total anual debido a que se estima superar las originalmente propuestas dado que en el 29 transcurso del año se incrementó las videoconferencias, cursos y diplomados en las distintas áreas; por otra 30 parte, en el cuarto trimestre se ha dado inicio a capacitaciones en una nueva área temática denominada 31

Pàgina 5 de 19

0000455

10

11

12

13

14

15

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Derecho Corporativo y Comercial; ii) Se incrementa la Meta siete, debido a la demanda de cursos en modalidad virtual; iii) Se cambia la redacción de la Meta diez, debido a que en agosto se finalizó de impartir la ultima asignatura de la Maestría Judicial y entre septiembre y diciembre, realizarán los trabaios de investigación, que serán revisados para su graduación. En ese mismo período el Consejo contratará una consultoria para proponer lo perfinente para la segunda edición de la Maestría Judicial; iv) Se cambia la redacción de la Meta once y se incrementa debido a que actualmente se está especializando varios grupos en dipiomados en Derecho Laboral, Gestión Pública, el Nuevo Proceso Civil y Mercantil y el de Actuaciones de los Jueces de Paz; v) Se deia a cero la Meta doce, va que dicha meta presupone que la cuarta promoción del Programa de Formación Inicial para Jueces, fue seleccionada en el año dos mil diez, lo cual no ocurrió; en razón del alto porcentaje de egresados de dicho Programa que no han sido incorporados a la Carrera Judicial, por lo que no se considera oportuno en este momento, iniciar la formación de una cuarta promoción. En cuanto a la Programación de Ejecución Estratégica, solicita autorizar la modificación de la tarea ocho, en el sentido de incrementaria, debido a que se han diseñado nuevos módulos instruccionales para el Diplomado en Justicia Penal Juvenii, no incluidos en la programación original; todo lo anterior, según los cuadros anexos, a la nota y que forman parte de este punto. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-setacientos nueve/once, de fecha uno de noviembre de dos mil once, suscrito por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Autorizar a la Escuela de Capacitación Judicial, para que a partir del mes de octubre del dos mil once, en la Programación Anual de Ejecución de Atribuciones del Plan Anual de Trabajo dos millionce, se modifiquen las metas cuatro, cinco, seis, siete, diez, once y doce, así como la tarea ocho de la Programación de Ejecución Estratégica, según cuadros anexos que forman parte de este acuerdo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y Auditor Interno, para los afectos pertinentes. Punto cuatro punto cinco, INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN Y AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN DE UNA JORNADA DE UN CURSO. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-setecientos diez/once, fechada treinta y uno de octubre del año en curso, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar la suspensión de la fornada del día cinco de los corrientes, en el curso denominado los recursos en el proceso penal, a cargo del licenciado Sergio Luis Rivera Márquez, y que se lleve a cabo el día once del mes y año en curso, en horario de las ocho y treinta a

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

26

27

29

30

31

Pleno CNJ - Acta 42-2011 01 de noviembre de 2011

las dieciocho horas, en la sede regional del Consejo, en la ciudad de Santa Ana, manteniendose las demás

Página Bitle 19

jornadas en las fechas y horarios previamente aprobados. La petición se debe a que el capacitador licenciado Sergio Luis Rivera Márquez, en nota que se adjunta, manifestó que se le imposibilita atender la iornada antes mencionada, por tener un compromiso previamente adquirido. De igual manera solicita autorizar el costo del almuerzo, por la cantidad de ciento treinta y nueve dólares con cincuenta centavos de dólar. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar la suspensión de la iomada del día cinco de los corrientes, en el curso denominado los recursos en el proceso penal, a cargo del licenciado Sergio Luis Rivera Márquez, y que se lleve a cabo el día once del mes y año en curso, en horario de las ocho y treinta a las dieciocho. horas, en la sede regional del Consejo, en la ciudad de Santa Ana, manteniéndose las demás jornadas en las fechas y horarios previamente aprobados; b) Autorizar el costo del almuerzo, en la jornada del referido curso, hasta por un monto de ciento treinta y nueve dólares con cíncuenta centavos de dólar, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto cinco. PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA-DOS MIL DOCE. El Secretario Elecutivo, manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión número cuarenta y uno-dos mil once, de fecha veintiséis de octubre de dos mil once. en el cual se acordó que cada Consejal estudiara y analizara la propuesta del Proyecto del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, dos mil doce, para conocerlo en esta sesión, en esta fecha lo somete a consideración y aprobación. Los señores Consejales, estudiaron y analizaron dicho proyecto. estableciendo la procedencia de aprobarto. El Pleno, ACUERDA; a) Aprobar "El Plan Anual de Tratiajo del Consejo Nacional de la Judicatura, dos mil doce"; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefes de Unidades, para los efectos consiguientes. Punto seis. AUTORIZAR LA REMISIÓN DE NÓMINA DEFINITIVA DEL REGISTRO ESPECIAL DE ABOGADOS ELEGIBLES Y PADRÓN ELECTORAL A LA FEDAES. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia UTS-C-ciento cuarenta y cuatro/dos mil once, de fecha veintisiete de octubre del presente año, suscrita por el licenciado Gonzalo ArIstides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección en funciones, quien manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión número cuarenta y uno-dos mil once, celebrada el veintiséis de octubre del presente año, en el cual se aprobó la nómina definitiva del Registro Especial de Abogados Elegibles y a fin de darfe cumplimiento a lo regulado en los artículos cincuenta y cuatro de la Ley del Conseio Nacional de la Judicatura, sesenta y cuatro y sesenta y nueve del

2

3

5

6

7

8

10

11

12

13

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Página 7 de 19 0000456

Reolamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta la nómina definitiva del registro especial de abogados elegibles y el padrón electoral, a fin de que se autorice su remisión a la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, los cuales serán utilizados en el proceso electoral organizado por esa entidad federativa. Agrega que la entrega de dichos documentos por parte del Pieno, está programada para el día lunes siete de noviembre de dos mil once. El Pleno, ACUERDA; a) Tener por recibida la nota con referencia UTS-C-ciento cuarenta y cuatro/dos mil once, de fecha veintisiete de octubre del presente año, suscrita por el licenciado Gonzalo Aristides Garcia Ortiz. Jefe de la Unidad Técnica de Selección en funciones; b) Entregar a la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador. FEDAES, la nómina definitiva del registro especial de abogados elegibles para los cargos de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, elección del dos mil doce y el padrón electoral, para tal efecto se señalan las nueve horas del día siete de noviembre del presente año; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Selección en funciones y a la Federación mencionada, para los efectos consiguientes. Punto siete, RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR POR LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL INSTITUCIONAL. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GGI/SE/setecientos ochenta y tres/dos mil once, de fecha veintiocho de octubre del presente año, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el que manifiesta que con base en el acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión número cuarenta-dos mil once, celebrada el diecinueve de octubre del presente año, la Unidad de Informática emitió la requisición número un mil doscientos noventa y cinco de fecha catorce de octubre de dos mil once, en la cual solicita el suministro de equipo informático para implementar digitalización de documentos institucionales; en ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante la modalidad de libre gestión, invitó a presentar ofertas a las sociedades siguientes: a) Sistemas C & C, S.A. DE C.V.; b) TECNASA ES, S.A. DE C.V.; v c) GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; de las que, sólo las dos primeras empresas presentaron sus respectivas ofertas, las cuales fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, quienes recomiendan adjudicar por Libre Gestión en forma parcial los ítems uno, tres, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once, a la sociedad Sistemas C & C, S.A. DE C.V., por un monto total de DIECINUEVE MIL CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, porque cumple con los siguientes criterios: Uno- Precio; Dos- Experiencia en el servicio de suministro de equipo informático; Tres-Garantía de los equipos y Cuatro- tiempo de entrega, y los Ítems dos, cuatro y doce a la sociedad TECNASA ES, S.A. DE C.V., por un monto de VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO DÓLARES DE

Pleno CNJ - Acta 42-2011 01 de noviembre de 2011

Página 8 de 19

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, porque cumple con los siguientes criterios: Uno-Precio; Dos- Experiencia en el servicio de Suministro de equipo informático; Tres-Garantia de los equipos y Cuatro-tiempo de entrega. El monto total a adjudicar asciende a 3 la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, monto que será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ. El Gerente General solicita además, se ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se anexa, fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión antes descrito y de la disponibilidad presupuestaria número ochenta y nueve por la cantidad de cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América. Los Señores Consejales analizaron y discutieron la propuesta de la Comisión de Evaluación de Ofertas, la que consideraron conveniente para los intereses institucionales. El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Diaz, se abstuvo 10 de votar. El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, solicitó acompañar al Consejal licenciado Luis 11 Enrique Campos Diaz, en las distintas Comisiones de Evaluación de Ofertas del Consejo. El Pleno. con 12 base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el 13 artículo dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 14 artículo veintidos letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por mayoría, ACUERDA: a) 15 Adjudicar por libre gestión, de forma parcial, el suministro de equipo informático para implementar la 16 digitalización de documentos institucionales según el siguiente detalle: UNO) A la sociedad Sistemas C & C. 17 S.A. DE C.V.. los items uno, tres, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y ence, detallado en el cuadro 18 comparativo de ofertas, que forma parte de este acuerdo, por un monto total de DIECINUEVE MIL 19 CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que será cancelado con 20 fondos del Presupuesto del Consejo, porque cumpte con los siguientes criterios: Uno-Precio; Dos-21 Experiencia en el servicio de Suministro de equipo informático; Tres- Garantia de los equipos y Cuatro-22 tiempo de entrega, DOS) A la sociedad TECNASA ES, S.A. DE C.V., los items dos, cualro y doce. 23 detallados en el cuadro comparativo de ofertas, que forma parte de este acuerdo, por un monto de 24 VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 25 AMÉRICA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, que será cancelado con fondos del 26 Presupuesto del Consejo, porque cumple con los siguientes criterios: Uno-Precio; Dos-Experiencia en el 27 servicio de suministro de equipo informático; Tres-Garantía de los equipos y Cuatro- tiempo de entrega. El monto total a adjudicar asciende a la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y 29 NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del 30 presupuesto del Conselo: b) Autorizar al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que 31

3

4

5

6

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Păgina 9 de 19

0000457

firme la documentación respectiva: c) Que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, junto al Conseial licenciado Luis Enrique Campos Díaz, siempre formen parte integrante de las diferentes Comisiones de Evaluación de Ofertas, nombradas por el Pleno a tal efecto; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad Financiera Institucional y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Interina, Unidad Técnica Jurídica y a las sociedades Sistemas C & C, S.A. DE C.V y TECNASA ES, S.A. DE C.V., para los efectos consiguientes. Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. SOLICITUD DEL DOCTOR RAMÓN IVÁN GARCÍA, JUEZ CUARTO DE SENTENCIA DE SAN SALVADOR. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha dieciocho de los corrientes, suscrita por el doctor Ramón Iván García. Juez Cuarto de Sentencia de San Salvador, en la que solicita se le extienda constancia que no tiene denuncia o proceso de investigación pendiente ante el Consejo Nacional de la Judicatura, ni ha sugerido sanción alguna en contra suya para ante la Corte Suprema de Justicia, por su condición de Juez de Sentencia y Madistrado Suplente de ese máximo Tribunal. El Pleno, ACUERDA; a) Tener por recibida la nota de fecha dieciocho de los corrientes, suscrita por el doctor Ramón Iván García, Juez Cuarto de Sentencia de San Salvador, y b) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda la constancia solicitada. Punto ocho punto dos. OFICIO NÚMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE REMITIDO POR EL JUEZ DE INSTRUCCIÓN DE JUJUTLA, AHUACHAPÁN. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio número novecientos noventa y nueve remitido por el licenciado César Astolfo Espino Moreno, Juez de Instrucción de Juliutla. departamento de Ahuachapán, en el que hace del conocimiento que desde hace varios meses se han cometido irregularidades en la remisión de los procesos penales y objetos secuestrados por parte del Juzgado de Paz de San Francisco Menéndez, señalando treinta y un casos. Agrega que con la omisión de enviar los recibos de depósito de dinero secuestrado en los procesos antes descritos a la Dirección General de Tesoreria y la remisión tardía de los procesos penales por parte del señor Juez de Paz de San Francisco Menéndez, se violentan derechos fundamentales, se genera un retardo de justicia y se incumplen los plazos procesales; lo anterior lo informa, para los efectos legales consiguientes. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el Oficio número novecientos noventa y nueve remitido por el licenciado César Astolfo Espino Moreno, Juez de Instrucción de Juiutta, departamento de Ahuachapán; b) Remitir copia del oficio mencionado al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con instrucciones que revise si en las diferentes evaluaciones realizadas se han considerado o no algunos de los expedientes mencionados; asimismo, que delegue a un Evatuador a dicho Tribunal para que revise las posibles irregularidades señaladas por el juez mencionado, en los procesos que estime procedente.

Pleno CNJ - Acta 42-2011 01 de noviembre de 2011

debiendo presentar oportunamente al Pieno, el informe respectivo; y c) Comunicar el presente Acuerdo al

Pagina 13 de 19

Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos consiguientes. Punto ocho punto tres. UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO ONCE PUNTO TRES DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO TREINTA Y OCHO-DOS MIL ONCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/trescientos cuatro/dos mil once, de fecha diecisiete de octubre de dos mil once, suscrito nor el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto once punto tres del acta de la sesión número treinta y ocho-dos milionce, celebrada el cinco de octubre del presente año, presenta un informe respecto al cumplimiento del pacto sobre el Índice de 10 descongestión, celebrado con el licenciado Miguel Ángel Reves Hernández, Juez de lo Laboral, de Santa 11 Tecla, Departamento de La Libertad, señalando que hasta el dia de la visita al tribunal, no se establece 12 disponibilidad ni voluntad del juzgador, para darle cumplimiento al índice de descongestión pactado, pues se 13 observa que la mayoría de los casos resueltos es por desistimiento de la acción por parte del demandante. resoluciones que no requieren de mayor trabajo para su elaboración; aclarando que en estos dos meses aun 15 no estaba obligado al cumplimiento del Indice de descongestión pactado, ya que fue firmado hasta el diecisiete de agosto del año en curso, por lo que se espera, que dicho cumplimiento se refleje en los 17 informes de septiembre y octubre del presente año, por lo que para corroborar avances en cumplimiento del 18 pacto, se realizará nueva visita en los primeros días de noviembre y el efectivo cumplimiento o incumplimiento se verá reflejado en el resultado de la Evaluación Presencial I-dos mil doce. El Pleno 19 20 ACUERDA: Tener por recibido el memorando con referencia GG/SE/trescientos cuatro/dos mil once, de fecha diecisiete de octubre de dos mil once, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández. Jefe 21 22 de la Unidad Técnica de Evaluación y por cumplido el acuerdo contenido en el punto once punto tres del 23 acta de la sesión número treinta y ocho-dos mil once, celebrada el cinco de octubre del presente año. Punto 24 ocho punto cuatro. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA PROGRAMACIÓN DE 25 EJECUCIÓN DE ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL TERCER 26 TRIMESTREJONCE, PRESENTADO POR LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL. El Secretario 27 Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia ECJ-DE-seiscientos noventa/dos mil once, de 28 fecha veinticuatro de octubre, suscrita por el Doctor Héctor Ramón Torres Reyes. Director de la Escuela de Capacitación Judicial, adjunto a la cual, en cumplimiento del artículo ciento ocho del Regiamento de la Ley 29 del Consejo Nacional de la Judicatura, remite el Informe sobre Cumplimiento de Metas de la Programación 30 de Ejecución de Atribuciones y Tareas de la Programación Estratégica Institucional, correspondiente al 31

3

5

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

24

25

26

27

28

29

30

31

Página 11 de 19 0000458

3

12

13

14

15

17

19

20

21

22

23

25

26

27

28

29

30

tercer trimestre del año dos mil once. El Pieno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota suscrita por el Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; y b) Remitir copia de la nota junto a sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno. Punto ocho punto cinco. GERENTE GENERAL REMITE COPIA DE LAS ACTAS SEIS Y SIETE/DOS MIL ONCE DEL COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL -CTI-. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos con referencia GG/SE/ setecientos sesenta y nueve/once, de fecha veintiséis de octubre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el cuat manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión número tres-dos mil ocho, celebrada el veintitrés de enero de dos mil ocho, presenta fotocopia de las actas números seis y siete/dos mil once de las reuniones del Comité Técnico Institucional, flevadas a cabo el treinta y uno de agosto y ocho de septiembre del presente año. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/SE/ setecientos sesenta y nueve/once, de fecha veintiséis de octubre del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas. Gerente General, así como las copias de las actas números seis y siete/dos mil once, de las reuniones del Comité Técnico Institucional; y b) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, para los efectos pertinentes. Punto ocho punto seis. UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REMITE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL ONCE, PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE/ DOS MIL ONCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia UTPD/SE/ciento once/dos mil once, de fecha veintiséis de octubre del presente año, suscrita por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, a la cual anexa el informe remitido por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, sobre la evaluación de ejecución del Plan Anual de Trabajo dos mil once, durante el período comprendido de enero a septiembre del presente año; para tal efecto, la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, tomó de base los informes mensuales de cumplimiento de metas y tareas, remitidos por las distintas dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota con referencia UTPD/SE/ciento once/dos mil once, de fecha veintiséis de octubre del presente año, suscrita por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, así como el informe anexo de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. correspondiente a la evaluación de ejecución del Plan Anual de Trabajo dos mil once, del período comprendido de enero a septiembre del presente año; y b) Remitir copia del informe a la Comisión de Planificación, Estudio e Investigaciones, para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno. Punto ocho punto siete. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE

Pleno CNJ - Acta 42-2011 01 de noviembre de 2011

Página 12 de 19

SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS. El Secretario Ejecutivo, informa sobre las notas de profesionales que solicitan ser considerados para integrar ternas, recibidas durante el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de octubre del presente año, el cual ya les fue enviado oportunamente via correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre las notas de profesionales que solicitan ser considerados en temas, recibidas durante el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de octubre del presente año. Punto nueve. Varios. Punto nueve punto uno. SOLICITUD VERBAL DE CONSEJAL. El Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, hizo referencia al acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la sesión número treinta y ocho-dos millionce, de fecha cinco de octubre del presente año, en el cual se conoció la solicitud del licenciado David Avala Iraheta, Presidente de la Asociación de Registradores y Aboqados del Centro Nacional de Registros de El Salvador (ASODRA-CNR), relacionada con el Diplomado de Derecho Procesal Civil y Mercantil, que se imparte a los registradores, a efecto de que se les autorizara realizar el trabajo de investigación monográfica, en equipos hasta de tres capacitandos, disminuyendo con ello el número de tutores y además, estimaban que podrían desarrollarse trabajos de mejor calidad, que puedan servir de base de consulta para la comunidad jurídica, pero que el Pleno acordó comunicarles que la normativa de la Escuela de Capacitación Judicial y las políticas institucionales, no permitian autorizar tal petición, por lo que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, solicita la reconsideración de ese acuerdo, ya que tiene conocimiento, que en algunos diplomados se ha permitido que dos o tres capacitandos hagan los trabajos y además manifiesta que el trabajo de los señores registradores está organizado de tal forma, que no pueden dentro de sus oficinas dedicarle un tiempo a este trabajo, siendo éstas las razones fundamentales de su propuesta. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hemández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, actaró que en los Diplomados, los trabajos monográficos requeridos se hacen de manera individual, tal y como está regulado en la normativa que rige la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno por mayoria, ACUERDA: Darle cumplimiento a la normativa de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a las políticas institucionales pertinentes a la solicitud, que imposibilitan acceder favorablemente la petición relacionada, confirmando así el acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la sesión número treinta y ocho-dos mil once, de fecha cinco de octubre del presente año. Punto nueve punto dos. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO DOS DEL ACTA DE LA SESIÓN CUARENTA Y UNO-DOS MIL ONCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-selecientos seis/once, de fecha treinta y uno de octubre del presente año, suscrita por el

3

5

7

9

11

14

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Página 13 de 19 0009459

3

11

12

13

14

15

17

21

doctor Héctor Ramón Torres Reves, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual 2 informa que en cumplimiento del punto nueve punto dos del acta de la sesión cuarenta y uno-dos milionoe, de techa veintiséis de octubre del presente año, se llevó a cabo la revisión, por haber sido presentadas en tiempo los respectivos recursos, de las notas obtenidas por los licenciados Nelson Omar Aguilar Ramírez. 4 Bianca Esteja Umanzor de Reyes, Reina Maribel Sigarán Hernández, Morena Guadatupe Montoya Polanco. Sandra Elizabeth Sánchez Díaz, Juana Jeanneth Corvera Rivas, Manuel Antonio Píneda Herrera, Héctor 6 Isaac Meloar Flores, Carlos Alberto Martínez Zaldaña, Francisco Alberto Sorto, Carlos Roberto Urbina 8 Blandón y t.il Karoll Lima Villalta, en las evaluaciones correspondientes al examen final de módulo diez del Diplomado de Derecho Laboral, denominado "Defensa de los Derechos Fundamentales Laborales mediante 10 la Acción de Amparo", impartido por el capacitador licenciado German Oliverio Rivera Hernández. Revisada la calificación de cada uno de los capacitandos mencionados, se obtuvo la nota de siete punto setenta para 12 cada uno de ellos, lo que hace del conocimiento del honorable Pleno para los efectos pertinentes. Asimismo, 13 el Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-setecientos siete/once, de fecha treinta y uno de octubre del presente año, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reves. Director 15 de la Escuela de Capacitación Judicial, adjunto a la cual remite nota del capacitando doctor Manuel Antonio Pineda Herrera, en la que manifiesta que por motivos de salud le fue imposible presentarse a recibir el módulo tres del Diplomado de Derecho Laboral, y anexa certificación médica. De igual manera se conoce el listado de los profesionales que han aprobado los diez módulos del Diplomado y la relación de los diferentes temas asignados en dicho Diplomado. El Pleno ACUERDA: a) Aprobar el resultado de la revisión de notas que contiene el informe presentado por el doctor Héctor Ramón Torres Reves, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, relativas al resultado de los recursos de revisión de notas recibidas y suscritas por los licenciados Nelson Omar Aguilar Ramírez, Blanca Estela Umanzor de Reyes, Reina Maribel Sigarán Hemández, Morena Guadalupe Montoya Polanco, Sandra Elizabeth Sánchez Diaz, Juana Jeanneth Corvera Rivas, Manuel Antonio Pineda Herrera, Héctor Isaac Melgar Flores, Carlos Alberto Martinez Zaldaña, Francisco Alberto Sorto, Carlos Roberto Urbina Blandón y Lif Karoll Lima Villalta, y tener por cumplido el punto nueve punto dos del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil once, de fecha veintiséis de octubre del presente año; b) Instruir al doctor Héctor Remon Torres Reves, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, se proceda a hacer los cambios de notas según los resultados obtenidos en la revisión concedida a los licenciados Nelson Omar Aquillar Ramírez, Blanca Estela Umanzor de Reves, Reina Maribel Sigarán Hernández, Morena Guadalupe Montoya Polanco, Sandra Elizabeth Sánchez Dlaz, Juána Jeanneth Corvera Rivas, Manuel Antonio Pineda Herrera, Héctor Isaac Melgar Flores, Carlos Alberto Martínez Zaldaña,

Pleno CNJ - Acta 42-2011 \$1 de naviembre de 2011

Francisco Alberto Sorto, Carlos Roberto Urbina Blandón y Lil Karoli Lima Villalta, correspondientes a las

Pagina 14 de 15

evaluaciones del examen final practicado en el módulo diez del Diplomado de Derecho Laboral, denominado "Defensa de los Derechos Fundamentales Laborates mediante la Acción de Amparo", debiendo convocar a los referidos profesionales que habiendo aprobado todos los módulos, podrán continuar con el proceso del referido Diplomado; c) Declarar sin lugar, por extemporánea, la solicitud de permiso por enfermedad, presentada por el doctor. Manuel Antonio Pineda Herrera, a efecto de validarle el módulo tres del Diplomado de Derecho Laboral; d) Autorizar el listado de los profesionales que han aprobado todos los módulos del Diplomado de Derecho Laboral, que consta en anexo y que forma parte de este acuerdo, así como la relación de los diferentes temas asignados en dicho Diplomado; y e) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a los interesados, para los efectos consiguientes. Punto nueve punto tres. SOLICITUD DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS AVILÉS SÁNCHEZ. El Secretario Ejecutivo. somete a consideración la nota fechada veintiocho de los corrientes, suscrita por el licenciado José Luís Avilés Sánchez, por medio de la cual manifiesta su conformidad de incorporarse a trabajar a partir de este dia, solicitàndoles reconsiderar el pago de los salarios que se le adeudan desde la fecha en que fue suspendido, para lo cual solicita se le conceda audiencia. Los Señores Consejales invitaron a comparecer a la sala de sesiones al licenciado José Luis Avilés Sánchez, quien encontrándose presente explicó el motivo 16 de su solicitud y amplió el contenido de su nota, respondiendo a las preguntas que le fueron formuladas. A continuación los Señores Consejales hicieron referencia al punto doce del acta de la sesión cincuenta dos 1R mil diez, celebrada el primero de diciembre de dos mil diez, en el cual se conoció la notificación de la 19 resolución pronunciada por la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, a las doce 20 horas del dia diecisiete de noviembre del año dos mil diez, en la que resuelve declarar ejecutoriada y pasada en autoridad de cosa juzgada, la resolución final pronunciada por dicha Comisión, a las once horas 22 del día veintiocho de julio de dos mil diez, por medio de la cual resolvió no autorizar ni confirmar el despido 23 del licenciado José Luís Avilés Sánchez y dejar sin efecto la suspensión en la que se encuentra, debiendo 24 reanudar sus labores normalmente con las consecuencias de ley; de igual manera, al punto cinco del acta 25 de la sesión tres-dos mil once, llevada a cabo el diecinueve de enero de dos mil once, en el cual consta la 26 audiencia concedida al licenciado José Luis Avilés Sánchez, y que se autorizó al Señor Presidente 27 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejla para que solicitara la opinión jurídica de un abogado especialista en 28 derecho laboral y leyes previsionales, sobre la situación laboral del licenciado José Luis Avilés Sánchez; asi 29 mismo al punto nueve punto cinco del acta de la sesión treinta y nueve-dos mil once, celebrada el doce de 30 octubre de dos mil once, en el cual, entre otros, se conoció el segundo dictamen de la Comisión Calificadora 31

3

6

Я

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Página 15 de 19 0000460

2

3

10

11

12

13

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

de Invalidez de la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero. por media del cual se determina que el licenciado José Luis Avilés Sanchez, adolece de una invalidez del veinte por ciento de menoscabo en su capacidad de trabajo, porcentaje que no es el mínimo necesario para gozar de la causal de invalidez, por consiguiente, se le ha suspendido la pensión provisional. En base a todos los antecedentes relacionados, el Pleno considera pertinente ratificar el punto nueve punto ocho del acta de la sesión cuarente y uno-dos millionce, del veintiséis de octubre del presente año, por medio del cual acordó reinstalar al licenciado José Luis Avilés Sánchez, a partir de este día, en el cardo de Colaborador Técnico IV, ya que conforme el segundo dictamen de la Comisión relacionada, la invalidez del licenciado José Luis Avilés Sánchez, se ha determinado en un veinte por ciento de menoscabo de su capacidad de trabaio. lo cual no es suficiente para gozar de beneficios por la causal de invalidez, razón por la que, según lo expresado por el licenciado José Luis Avilés Sánchez, la pensión que gozaba le fue suspendida desde el mes de octubre del presente año. El Pleno, por unanimidad, ACUERDA; a) Deiar sin efecto la suspensión del licenciado José Luis Avilés Sánchez, acordada en el punto seis del acta de la sesión trece-dos mil díez, celebrada el nueve de abril de dos mil diez, en base a la documentación presentada por dicho profesional. en la que consta el dictamen de la Comisión Calificadora de Invalidez, de la Superintendencia Adjunta de Pensiones, de la Superintendencia del Sistema Financiero, que determina que la invalidez del licenciado Avilés Sánchez, es de un veinte por ciento de menoscabo de su capacidad de trabajo, lo que no le da derecho a recibir una pensión; b) Reinstalar al licenciado José Luis Avilés Sánchez, a partir del uno de noviembre del dos mil once, en el lugar funcional que ocupaba en la Unidad Tecnica Jurídica, al momento de la suspensión, con en el cargo de Colaborador Técnico IV, Unidad Presupuestaria cero tres Escuela de Capacitación Judicial. Linea de Trabajo cero uno Escuela de Capacitación Judicial, con un sueldo mensual dólares de los Estados Unidos de América con 🔗 🚽 👑 centavos de dólar; c) Denegar la solicitud del licenciado José Luis Avilés Sánchez, referente a que se le pague los salarios que ha dejado de percibir desde la fecha que fue suspendido, porque no existe ningún fundamento legal que permita al Pteno proceder al pago requerido, sin embargo, queda a discreción de dicho profesional la facultad de ejercer las acciones legales que estime convenientes para tal efecto; y d) Comunicar este acuerdo a la Gerencia General, Unidad Técnica Jurídica, Departamento de Recursos Humanos y al licenciado José Luis Avilés Sánchez, para los efectos legales consiguientes. Punto diez. RESULTADO DE CONCURSOS INTERNOS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos, así como sus respectivos anexos, con referencias GG/SE/setecientos setenta y ocho/ once, GG/SE/setecientos setenta y seis/dos mil once, GG/SE/setecientos setenta y siete/dos mil once, GG/SE/setecientos setenta y nueve/dos

Pleno CNJ - Acta 42-2011 81 de noviembre de 2011

mit once, y GG/SE/setecientos ochenta y uno/dos mil once, fechados el veintisiete el primero y los restantes

Pagina 16 de 19

el veintiocho de octubre del presente año, suscritos por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas Gerente General, por medio de los cuales presenta el resultado y recomendación de los concursos internos promovidos para ocupar los cargos de un Jefe para la Sección Especializada de Investigación de la Administración de Justicia, dos Profesionales I, una Secretaria y un Digitador de Datos, todos para integrar dicha Sección y un Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en plazas en ejecución, durante los meses de noviembre y diciembre del presente año. El señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, entregó a cada uno de los señores Consejales, una copia del resultedo de la Consultoria realizada durante el año dos mil cinco, relacionada con la creación de la Sección Especializada de Investigación, de la Escuela de Capacitación Judicial, a efecto de que se formen un criterio sobre la estructura, objetivos y funciones de la Sección mencionada, antes de tomar un acuerdo sobre el nombramiento del Jefe de la Sección Especializada. Concluida la lectura de dicho documento, el señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Meila, les expresó a los señores Consejales, que según el informe del licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y de la licenciada Elsa Marganta Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, los dos profesionales que participaron en el concurso interno para ocupar el cargo de Jefe de la referida Sección Especializada, licenciados Francisco Guillermo Zura Peraza y Moisès Eugenio Alvarenga Luna, no llenan los requisitos establecidos en el perfil del puesto, porque no han demostrado que tienen experiencia en la aplicación de métodos y técnicas de investigación, ni la habilidad para elaborar diseños metodológicos, estrategias y actividades para ejecutar las investigaciones que se realicen sobre la administración de justicia; motivo por el cual recomiendan, que tomando en consideración que se trata de un concurso interno para ocupar temporalmente la plaza de Jefe de la Sección mencionada, en una plaza creada en ejecución, para los meses de noviembre y diciembre del presente año y que además, es conveniente para los intereses institucionales, poder ocupar los fondos que el Ministerio de Hacienda había autorizado para financiar las plazas en referencia, provenientes del refuerzo presupuestario aprobado por la Asamblea Legislativa, proponen que el Pleno, con base en lo establecido en el Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al Consejo Nacional de la Judicatura en Calidad de Empleados, Capitulo III, Norma, catorce punto dos Personal temporal e interino, se nombre al Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Administración de Justicia, en forma temporal e interina, por el período señalado, de la terna proveniente del banco de aspirantes a ingresar al Consejo en calidad de empleados; en ese sentido, el señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejia, propuso aprobar la propuesta del señor Gerente General y de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, ya

4

5

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Página 17 de 19

0000461

que en razón del tiempo y con el objeto de ejecutar el presupuesto institucional adecuadamente, no es recomendable declarar desierto el concurso interno relacionado y continuar con un concurso externo, porque los nombramientos serían para unas pocas semanas, por el tiempo necesario para promover el concurso en referencia, propuesta con la cual el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, manifestó su apoyo. Los señores Consejales discutieron ampliamente la propuesta relacionada; sin embargo, el Consejal Alcides Salvador Funes Teos, propuso declarar desierto el concurso interno, para ocupar el cargo de Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Administración de Justicia y llevar a cabo el concurso externo, por ser lo más conveniente y transparente para el Consejo, con lo cual algunos Consejales expresaron su apoyo a la moción. En ese momento se aclaró que en el mes de enero de dos mil doce, cuando entre en vigencia el nuevo presupuesto que apruebe la Asamblea Legislativa y que en la parte correspondiente al Consejo, aparezcan las plazas objeto de los concursos en comento, se deberá iniciar otro nuevo procedimiento de concurso interno, para ocupar las plazas, debidamente presupuestadas y no plazas en ejecución. El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, ante la posición de la mayoria de los señores Consejales, de promover un concurso externo para ocupar la plaza de Jefe de la Sección de Investigación referida, considera que mientras no se nombre al Jefe, no es procedente nombrar al resto del personal de dicha Sección y que tampoco es responsable nombrarlo hasta que se conozca el resultado del concurso externo y se designe al Jefe, ya que probablemente sería para un periodo de tres a cuatro semanas y en el mes de enero de dos mil doce, volver a iniciar otro proceso interno para el mismo fin, en ese sentido propuso dejar en suspenso los nombramientos del resto del personal, para considerarlo hasta en el mes de enero de dos mil doce, propuesta con la que manifestaron su conformidad la mayoría de Consejales. Los Señores Consejales, también conocieron la propuesta del nombramiento del Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en la que proponen nombrar al licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, en forma temporal e interina, por el período comprendido del tres de noviembre al treinta y uno de diciembre del presente año, en una plaza creada en ejecución, con un salario dólares de los Estados Unidos de América, con mensual de centavos de dólar. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, propuso considerar la recomendación del Gerente General y de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de nombrar al licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, en la plaza de Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública, pues es un profesional que llena los requisitos requeridos en el perfil, propuesta que fue discutida y analizada por los señores Consejales. El Pleno en base a lo anterior por mayoria,

ACUERDA: a) Declarar desierto el Concurso Interno promovido para cubrir la plaza de Jefe de la Sección

Pieno CNJ - Acta 42-2011 01 de noviembre de 2011

Pàgina 18 de 19

Especializada de Investigación de la Administración de Justicia, en vista de que los participantes licenciados Francisco Guillermo Zura Peraza y Moisés Eugenio Alvarenga Luna, no reúnen los requisitos establecidos en el perfil del puesto, en cuanto a que no han demostrado que tienen experiencía en la aplicación de métodos y técnicas de investigación, ni la habilidad para elaborar diseños metodológicos, estrategias y actividades para ejecutar las investigaciones que se realicen sobre la administración de justicia y desestimar la propuesta del señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejia, secundada por el Consejal licenciado Santos Cecílio Treminio Salmerón, referente a nombrar al Jefe de dicha Sección Especializada con base en lo establecido en el Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes relacionado y asi ejecutar adecuadamente el presupuesto institucional; b) Instruir al Gerente General y Jefa de Recursos Humanos, iniciar el concurso externo para ocupar el cargo de Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Administración de Justicia; c) Autorizar la publicación en un periódico de circulación nacional del respectivo aviso del concurso externo relacionado en el literal b) de este acuerdo, cuyos costos serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; d) Conocer los nombramientos de dos Profesionales I, una Secretaria y un Digitador de Datos, todos para la Sección Especializada de Investigación de la Administración de Justicia, cuando oportunamente el Pleno considere el resultado del concurso externo para ocupar el cargo de Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Administración de Justicia; e) Contratar al licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, en forma temporal e interina, en el cargo de Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública. por el período comprendido del tres de noviembre al treinta y uno de diciembre del presente año, en plaza creada en ejecución, con un salario mensual de dólares de los Estados Unidos de América, con centavos de dólar: fi Ratificar este acuerdo en esta misma sesión: y g) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefas de Unidad Financiera Institucional, Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Departamento de Recursos Humanos y a los licenciados Francisco Guillermo Zura Peraza, Moisés Eugenio Alvarenga Luna y Rafael Antonio Mendoza Mayora, para los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas de este mismo dia y po habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA

6

B

10

11

12

16

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Págma 19 de 19

0000462

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTINEZ

10 11

12 13 LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

LIC MANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ

LICON MARINA DE J. MARENCO RAMIREZ DE TORRENTO

MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR SECRETARIO EJECUTIVO